

Centro Adscrito Cultural Santa Ana de Almendralejo	171	Maestro en Educación Primaria
	172	Maestro en Educación Primaria
	173	Maestro en Educación Infantil
	174	Maestro en Educación Infantil
	175	Maestro en Lenguas Extranjeras
	176	Maestro en Lenguas Extranjeras
	177	Dpdo. Trabajo Social
	178	Dpdo. Trabajo Social
	179	Ing. Técnico Industrias Agrarias y Alimentarias
	180	Ing. Técnico Industrias Agrarias y Alimentarias
Centro Adscrito de la Escuela de Enfermería de la Seg. Social	181	Dpdo. en Enfermería
	182	Dpdo. en Enfermería

**DECRETO 124/2006, de 11 de julio, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.**

La Ley de la Función Pública dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 17/2004, de 9 de marzo, se modifica la estructura orgánica y se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Desarrollo Rural. No obstante, procede incorporar los cambios que resultan necesarios en las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral, con objeto de alcanzar la obligada adaptación de las estructuras de personal a las necesidades reales en el momento actual.

En la relación de puestos de trabajo de personal funcionario se suprimen tres puestos de trabajo y se crean otros tres con el fin de abordar en mejores condiciones las necesidades de los centros directivos de la Consejería, particularmente de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales. Además, se modifican las características de grupo, ubicación, especialidad o adscripción a centro directivo de varios puestos de trabajo.

En la relación de puestos de trabajo de personal laboral se modifica la denominación de varios puestos vacantes de Emisorista a Vigilante.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y

aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puesto de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de julio de 2006,

**DISPONGO:**

Primero. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Desarrollo Rural, según figura en Anexo I para la creación de puestos de trabajo, en Anexo II para la modificación de puestos y en Anexo III para la amortización de puestos de trabajo.

Segundo. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la referida Consejería, según figura en Anexo IV para la modificación de puestos de trabajo.

Disposición final. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 11 de julio de 2006.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**ANEXO I**

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 910		CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL										Méritos	Observaciones
Unidad...: 2010		SECRETARIA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I R	N I V	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
									Título	Especialidad / Otros			

2010	38165810 SUBALTERN/A-CONDUCTOR/A	S 14	E.1	IDR	N E						E1 70	SUBALTERN/A-CONDUCTOR/A		
	MÉRIDA	SC			C									
2010	37965310 PROGRAMADORA	S 20	B.1	DR	N B						B1 44	INFORMATICA	1738	EXP. PROGRAMACION PC Y MANEJO REDES LOCALES
	MÉRIDA				C									

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 910		CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL										Méritos	Observaciones
Unidad...: 4410		DIR. GRAL. DE DESARR. E INFRAEST. RURALES											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O I R	N I V	N I V	N I V	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
									Título	Especialidad / Otros			

4410	381282100 I.F.	S 20	B.1	DR	N B						B1 54	I.T.F.	1513	EXP. GESTION, CONTROL Y SEGUIMIENTO PROGRAMAS FORESTALES
	MÉRIDA				C									
4038910	38127910J. NEG. DE COMUNICACIONES Y MECANIZACION CÁCERES	19	3.1	IDR	S CD						C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2502	EXP. CONTROL PARQUE VEHICULOS OFICIALES
					C						D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	810	EXP. EN MATERIA DE COMUNICACIONES
											D1 68	AGENTE FORESTAL		
											413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		

**ANEXO II**

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo... : 910	CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL		SECRETARIA GENERAL		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
Unidad... : 2010	SECRETARIA GENERAL		Titulación		Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R	Complemento Específico TP GR PR	V Tipo Subconc	Titulación		MÉRITOS	Observaciones

2010  
2215 ADMINISTRATIVO/A  
CÁCERES S 18 C.1 DR N C C1 57 ADMINISTRACION GENERAL

Centro Directivo... : 910	CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL		SECRETARIA GENERAL		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
Unidad... : 3310	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION LOCAL		Titulación		Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R	Complemento Específico TP GR PR	V Tipo Subconc	Titulación		MÉRITOS	Observaciones

146810  
4344 J. NEG. DE FONDOS COOPERACION MUNICIPAL MÉRIDA 21 3.1 IDR S BC C 26 2.1 IDFR S A C

B1 232 ADMINISTRACION GENERAL  
C1 57 ADMINISTRACION GENERAL  
491 EXP. 1 AÑO EN ADMINISTRACION LOCAL

1457 EXP. GESTION ECONOMICA GENERAL  
815 EXP. EN MATERIA DE CONVENIOS INSTITUCIONALES  
2341 EXP. GESTION DE FONDOS EUROPEOS

A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES  
A1 1 JURIDICA  
A1 231 ADMINISTRACION FINANCIERA  
564 EXP. 2 AÑOS TRAMITACION Y GESTION DE AYUDAS

Centro Directivo... : 910	CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL		SECRETARIA GENERAL		Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
Unidad... : 4410	DIR. GRAL. DE DESARR. E. INFRAEST. RURALES		Titulación		Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R	Complemento Específico TP GR PR	V Tipo Subconc	Titulación		MÉRITOS	Observaciones

4410  
8962 AGRONOMIA MÉRIDA S 22 A.3 DR N A C A1 18 INGENIERIA AGRONOMA

A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES  
A1 1 JURIDICA  
A1 231 ADMINISTRACION FINANCIERA  
564 EXP. 2 AÑOS TRAMITACION Y GESTION DE AYUDAS

1014 EXP. EN PROGRAMAS INCENDIOS FORESTALES  
1014 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PROGRAMAS FORESTALES

A1 20 INGENIERIA DE MONTES I.T.F.  
B1 54 I.T.F.  
448 EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE PROGRAMAS FORESTALES

65310  
4302 J. SEC. TECNICA DE INCENDIOS CÁCERES 25 2.1 IDFR S AB C

**ANEXO III**

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 910		CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL		DIR. GRAL. DE DESARR. E INFRAEST. RURALES		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
Unidad.....: 4410		Complemento Especifico		Titulación		Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N O I V	Complemento Especifico	TP	GR	Méritos	Observaciones

147510	2422 J. NEG. VIAS PECUARIAS MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	B		B1 52 I.T.A. B1 54 I.T.F. 424	606 EXP. EN GESTION DE VIAS PECUARIAS	
221310	2257 J. NEG. TECNICO DE OBRAS V BADAJOZ	21	3.2	IDR	S	B		B1 52 I.T.A. 424	569 EXP. EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	P.A.R.
221010	8977 J. NEG. TECNICO DE INCENDIOS CACERES	21	3.2	IDR	S	B		B1 54 I.T.F. 449	1742 EXP. PROGRAMAS DE INCENDIOS FORESTALES	

**SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:**

**HOR:** C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- JP: JORNADA PARTIDA
- HE: HORARIO ESPECIAL
- NI: F. ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA
- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

**C. ESPECÍFICO/TIPO:**

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN
- AI: COMPLEMENTO DE AGENTE DE INSPECCIÓN

**PR:**

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

**OBSERVACIONES:**

- S.N.: SÓLO NACIONALES
- H.T.: HORARIO DE TARDE
- O.A.P.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- P.A.R.: PENDIENTE AMORTIZAR REESTRUCTURAR
- P.R.: PENDIENTE REESTRUCTURAR
- A.E.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

**ANEXO IV**

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Centro Directivo . . . : 910 CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL		DIF. GRAL. DE DESARR. E INFRAEST. RURALES										Méritos	Observaciones	
Unidad . . . . . : 4410		Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi / O Caract.	Jornada / Tip. Tem	P R R	G R R	N I V	C A T	Categoría / Especialidad				Requisitos
Unidad / Código	Categoría / Denominación											Titulación	Otros	
3975410	1007881 EMISORISTA	BOHONAL-H. DE LOS MO ZONA DE LA SIBERIA	L1 L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				P.A.R. N
3975510	1008266 VIGILANTE	CASAS DE MIRAVETE ZONA DE MONFRAGUE	L1 L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				N
3975410	1007752 EMISORISTA	FUENLABRADA DE LOS M ZONA DE LA SIBERIA	L1 L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				P.A.R. N
3975210	1008191 VIGILANTE	HABA (LA) ZONA DE LA SERENA	L1 L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				N
3975210	1008192 VIGILANTE	HABA (LA) ZONA DE LA SERENA	L1 L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				N
3975210	1008193 VIGILANTE	HABA (LA) ZONA DE LA SERENA	L1 L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				N
3975210	1008194 VIGILANTE	HABA (LA) ZONA DE LA SERENA	L1 L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				N
3975410	1008120 VIGILANTE	MALPARTIDA DE PLASEN ZONA DE LA SIBERIA	L1 L12			C	V	14	5122	PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS				N

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL													
DIR. GRAL. DE DESARR. E. INFRAEST. RURALES													
Unidad: 910 4410													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I A	G N C	R I A	V T	Categoría / Especialidad	Requisitos	Méritos	Observaciones
						Titulación		Otros					

3974410  
1008008 EMISORISTA MONESTERIO ZONA DE TENTUDIA L1 L12 C V 14 5122 PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS P.A.R. N

3975410  
1007882 VIGILANTE TORREJÓN EL RUBIO ZONA DE LA SIBERIA L1 L12 C V 14 5122 PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS N

3975410  
1008157 EMISORISTA VALDECABALLEROS ZONA DE LA SIBERIA L1 L12 C V 14 5122 PEON ESPECIALIZADO-LUCHA CONTR INCENDIOS P.A.R. N

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

- HOR: JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA HE: HORARIO ESPECIAL JORNADA: N: NORMAL
- PR: OBSERVACIONES: F: PUESTO A FUNCIONARIZAR H.T.: HORARIO DE TARDE P.A.: PENDIENTE DE AMORTIZAR
- CATEGORÍA: S/C: SEGÚN CONVENIO